



## Ayuntamiento de Trespaderne

Expediente n.º: 137/2018

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Procedimiento de Contratación

Interesado: \_\_\_\_\_

Fecha de iniciación: 27/07/2018

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la Resolución de Alcaldía nº 2017-0400 de fecha 4 de octubre de 2017, en cuya virtud se aprobó definitivamente el primer modificado del Proyecto de Normalización y Urbanización de la Actuación Aislada nº 12 de las NUM de Trespaderne (Burgos), por el cual el Ayuntamiento asume la condición de urbanizador de las obras imponiendo a los propietarios beneficiados por la actuación un canon de urbanización.

Visto que mediante Decreto de Alcaldía nº 2018-0247, de fecha 13 de agosto de 2018, se inició el expediente para la contratación de las obras descritas, por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, justificándose la necesidad de la celebración del contrato.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: Urbanización de la Actuación Aislada nº 12 de las NUM de Trespaderne	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45233252-0	
Valor estimado del contrato: 92.139,32 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 92.139,32 €	IVA%: 21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 111.488,58 €	
Duración de la ejecución: 12 meses	Duración máxima: 12 meses

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

Ayuntamiento de Trespaderne



## Ayuntamiento de Trespaderne

---

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto simplificado para las obras de urbanización de la AA 12 de las NUM de Trespaderne, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**CUARTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**QUINTO:** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- D<sup>a</sup>. Ana Isabel López Torre, Alcaldesa-Presidenta, que actuará como Presidenta de la Mesa.
- D. Hugo Ortiz Perex, Concejál, que actuará como Vocal.
- D. José Luis López Martínez, Concejál, que actuará como Vocal.
- D. Abel Fernández López, Concejál, que actuará como Vocal.
- D<sup>a</sup>. Leire Vargas Arévalo, Secretaria-Interventora, que actuará como Vocal.
- D<sup>a</sup>. Loreto del Moral Santiago, personal laboral del Ayuntamiento, que actuará como Secretaria de la Mesa.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE